

Esposito, Roberto. 2022. *Institución*. Barcelona: Herder, 105 pp.

Luis Felipe Vivares Porras

Lo que más llama la atención de la obra de Roberto Esposito es que, en lugar de un cúmulo de saberes, reúne una permanente reflexión sobre unos mismos problemas, siendo el de la existencia de las instituciones en la vida humana uno de los estudiados con mayor rigor por el autor. Decía Ortega y Gasset (2010, 120) que ciencia no es erudición, sino teoría; no es un saber que en su extensión afinque su inmutabilidad, ni una certeza ciega lograda a fuerza de hábito; la ciencia, en cuanto teoría, es siempre discutible, o mejor: es pura discusión. Pues bien: precisamente lo que hace el filósofo italiano en este breve texto llamado *Institución* es discutir a la distancia sobre lo que él denomina “poder instituyente” con pensadores de la talla de Hobbes, Foucault, Arendt, Luhmann y Merleau-Ponty, por mencionar solamente algunos.

Profesor de Filosofía Teorética en la *Scuola Normale Superiore*, Italia, Esposito ha dedicado buena parte de su vida a estudiar instituciones transversales a disciplinas como la política, el derecho y la economía. El Estado, la persona, los bienes, el cuerpo, la comunidad, los mecanismos sociales de inmunidad, entre otras, son instituciones que pasan por el ojo crítico de este académico. Pero en *Institución* no se ocupa de alguna clase de estas: estimulado por el enorme despliegue institucional que la pandemia recientemente sufrida exigió en todos los rincones del planeta, el autor italiano decidió estudiar esa “relación enigmática entre institución y vida humana” (2022, 11), es decir, el hecho innegable de que la vida de los hombres transcurre entre instituciones, porque, como lo enseña la historia, en ellas encuentra sus condiciones de posibilidad, continuidad y seguridad. En las primeras líneas del texto, se encuentra la siguiente afirmación del autor al respecto:

Ninguna vida humana es reductible a mera supervivencia, a ‘nuda vida’ [...] Siempre hay un punto en el que la vida asoma más allá de las necesidades primarias, desde donde accede al ámbito de los deseos y las decisiones, de las pasiones y los proyectos. Por estar instituida desde siempre, la vida humana nunca coincide con la simple materia biológica, ni siquiera cuando es proyectada, por la naturaleza o por la historia, sobre su vertiente más dura. Pero, aun en este caso, mientras sea lo que es, la vida revela un modo de ser que, por deformado, violado o pisado que pueda estar, sigue siendo lo que es: una forma de vida. Le confiere esta calificación su pertenencia a un contexto histórico hecho de relaciones sociales, políticas y culturales, porque lo que desde el inicio nos instituye, y que nosotros mismos continuamente instituímos, es la red de relaciones en la que lo que hacemos adquiere importancia para nosotros, pero también para los demás. (2022, 12)

Pero ¿qué es una institución? Esposito se cuida de dar una definición rígida, ostensible y excluyente, pues precisamente las definiciones de este tipo suelen convertirse en nociones ahistóricas y, por lo mismo, a quien quiera comprender el fenómeno institucional le conviene mantenerse al margen de ellas. Toda institución se encuentra determinada por las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que se instala, por lo que siempre es hija del devenir histórico y de la mutabilidad social. La lógica de las instituciones se

traduce en una permanente tensión entre lo intrainstitucional y extrainstitucional, lo que lleva al autor a caracterizarlas como “[...] los lugares, los procedimientos, las praxis en cuyo interior se relacionan poder y conflicto” (44). Una y otra vez, Esposito pone sobre relieve el aspecto dinámico, fundacional —si se quiere, inaugural— que se encuentra en la raíz de toda institución, esto es: el poder instituyente, la capacidad de los hombres de crear realidades que perduren en el tiempo y el espacio, superando, a veces, los límites que impone la misma naturaleza: “[...] ese carácter verbal del *instituere*, respecto del sustantivo *institutio*, reviste una importancia estratégica porque confiere al término una tonalidad dinámica capaz de proyectarlo más allá de la dimensión estática que posteriormente [la institución] iba a asumir” (23). Al subrayar este movimiento creador, Esposito señala también el problema que la época contemporánea nos plantea en relación con la praxis institucional: en lugar de evitar el cambio, la institución ha de canalizarlo; antes que oponerse al devenir, ha de trazar sus trayectorias; en vez de una resistencia de tipo eleática, ha de optarse por la fluidez y el ritmo dúctil de la vida y la historia.

Precisamente este anquilosamiento ahistórico, experimentado por las instituciones entre la Edad Media tardía y la Modernidad en ciernes, en relación con la forma como las mismas eran entendidas por el derecho romano, es el problema tratado en “El eclipse”, primer capítulo de este ensayo. En una línea interpretativa análoga a la propuesta por el antropólogo francés Alain Supiot (2005), Esposito sostiene que “[e]n lugar de ser la naturaleza la que condicionaba el derecho, para vincularlo a los valores que ella contiene, en Roma era el derecho el que utilizaba para fines propios la noción de ‘naturaleza’” (2022, 23). Pero si la institucionalidad jurídica está por encima de la naturaleza, es posible que, por medio de recursos como las normas jurídicas, se establezca una situación innatural como la esclavitud. Desde una perspectiva muy diferente, pero ocupándose de la misma condición innatural del derecho, dice al respecto un clásico autor del derecho romano:

En rigor, en todos los pueblos antiguos esta institución [la esclavitud] fue considerada como de derecho de gentes. Era un elemento esencial de las sociedades antiguas, encontrándose uno sorprendido al considerar que los grandes filósofos aceptaban este principio como necesario y natural [...] Algunos espíritus más claros reconocen, sin embargo que, según la naturaleza, todos los hombres son iguales y libres [...] Pero aunque el cristianismo lo haya proclamado bien alto, apenas ha salido del dominio de la teoría. La institución [de la esclavitud] había penetrado profundamente en las costumbres para hacer posible su desaparición. (Petit 2005, 76)

En contraste con Petit, Esposito afirma que el crecimiento exponencial del cristianismo desde los últimos días del Imperio Romano logró invertir la lógica institucional, quedando esta sometida a una naturaleza humana entendida como *imago Dei*. El derecho, en lugar de legislar sobre la naturaleza, se ajusta a ella (2022, 25). Al perder el derecho su fuerza performativa, fue perdiéndose también en las demás instituciones, lo que, según nuestro autor, se constata de manera definitiva en el pensamiento de Agustín de Hipona: “instituir la vida no es obra del derecho ni de la historia de los hombres, sino, al contrario, de la obediencia de estos al Dios que los instituyó originalmente, el único amo y señor de la justicia” (26).

Esta sustracción de la historicidad de la lógica institucional allanó el camino para el matiz autoritario característico de la cultura política de la época moderna. Dice Esposito: “lo que desaparece es el momento instituyente, enteramente absorbido en el momento instituido. De ese modo, el resultado de una praxis artificial —históricamente determinada— se asimila a un hecho de naturaleza, que a su vez se corresponde con la voluntad divina [...]” (27-28). Artificialidades como el estado de naturaleza y el contrato social, propias de los discursos modernos sobre la institucionalidad, se entienden como hechos naturales, divinos y, en todo caso, ajenos al poder instituyente del hombre. En otras palabras: la institución se escapa de la vida humana.

En “El retorno”, segundo capítulo del libro, se ocupa de la reaparición del poder instituyente en los discursos de la sociología, el derecho, la filosofía y la política. Son dos los comunes denominadores que enlazan estos enfoques: en primer lugar, está el reconocimiento del conflicto, del choque permanente de intereses que presentan las relaciones humanas, que, a su vez, representa el aspecto dinámico de la praxis institucional. Las instituciones atrapan los conflictos y los reconfiguran según las necesidades y elecciones de los hombres. Dice así el profesor italiano:

La función del conflicto es unir instituciones, sociedad y política. La política, en realidad, instituye la sociedad dividiéndola en dos campos inevitablemente conflictivos [...] la praxis instituyente consigue que la sociedad sea consciente de que está dividida y del lugar exacto por donde pasa la división [...] [Maquiavelo] Quizá sea el único pensador moderno para quien el conflicto no solo es originario, sino también insuperable. Es originario, esto es, instituyente, porque nada le es anterior [...] Es insuperable porque está conectado constitutivamente a la actividad política. (43-45)

En segundo lugar, estas páginas insisten en la *impersonalidad* de las instituciones, en cómo ellas fungen de diafragma que filtra la inmediatez del conflicto. Las instituciones, sin estar necesariamente determinadas por el dispositivo de la personalidad jurídica, son “espíritu objetivo”, remiten a un proceso de subjetivación en el que “al instituir algo nuevo el sujeto se instituye a sí mismo y transforma su modo inicial de ser” (41), creando una realidad, un objeto, que a su vez transforma al sujeto. Al instituir sus vidas, los hombres crean una pátina cultural que encauza las relaciones interpersonales pero que, a la vez, subjetiva al sujeto, hace hombre al *homo sapiens*.

Continuando su exploración del binomio conflicto/institución, Esposito desarrolla el capítulo tercero —“Productividad de lo negativo”—, acentuando la dinámica dialéctica de las instituciones:

La institución expresa esta implicación, intrínsecamente contradictoria, de libertad y necesidad, sujeto y objeto, interno y externo. En términos generales, de lo positivo a lo negativo. El pensamiento de Hegel constituye su ápice dialéctico en una fase histórica en la que movimiento e institución, innovación y estabilidad todavía parecen encontrar un posible punto de mediación. Con Hegel, la objetivación de lo que define como «espíritu», o sea, el movimiento mismo de lo real, no es todavía extrañamiento, sino realización a través de lo negativo. La tensión entre libertad y necesidad consigne contener los opuestos sin estallar. (48-49)

Esta articulación de la negatividad y la positividad, este vigor creativo de lo negativo, se vuelve evidente al interpretar las instituciones como prótesis de la vida humana, como hiperrealidades orientadas hacia la satisfacción de necesidades y deseos. Es en este contexto donde la imaginación juega un papel protagónico en la praxis instituyente, pues las instituciones condensan *lo humano*, esto es: las invenciones, los artificios que, en conjunto, dibujan el modo humano de vivir la vida. Al elevarse sobre lo meramente biológico y animal, los frutos de la imaginación definen la *humanidad* de la vida. Pero esta emancipación no es ni pacífica ni automática: “la actividad humana no se sostiene sin algo negativo que pueda causar fricción en el flujo del devenir. Necesita posarse y estabilizarse en prácticas rituales, simbólicas, sociales, políticas, sin las cuales no sería capaz de resistir la presión del tiempo [...]” (61).

Los capítulos cuarto y quinto, denominados respectivamente “Más allá del Estado” e “Instituciones y biopolítica”, giran en torno a dos problemáticas diferentes pero imbricadas entre sí. Por un lado, la independencia de las instituciones respecto de los Estados soberanos, lo que ha implicado un desplazamiento de los poderes políticos a órbitas extrañas

a lo estatal y a lo público y, por otro lado, la permanente gestión de la vida biológica que Foucault popularizó con la rúbrica de “biopolítica”.

En relación con la huida de las instituciones de la esfera estatal, Esposito apunta, como desde una perspectiva diferente pero complementaria lo hacen Michael Hardt y Antonio Negri (2000), que la juridicidad, presente en el origen de todas las instituciones, se viene independizando de todo vínculo estatal, encontrando su legitimación en horizontes infra, supra o transnacionales (2022, 66). La globalización, solo observada en su cariz jurídico, puede entenderse como la fuente de validez de los ordenamientos jurídicos en todas aquellas expresiones del derecho que han trascendido al Estado.

Es en este punto donde Esposito, intentando superar a la vez el pesimismo de Michel Foucault frente a las instituciones y el optimismo institucional de Hannah Arendt, exhorta a la filosofía de hoy a pensar las formas de conexión que han de mantener unidas a las instituciones y las vidas de las personas. En efecto: gran parte del trabajo teórico de Foucault puede resumirse en una mirada siempre sospechosa hacia el poder disciplinario de las instituciones, mientras que Arendt ve en la política —en la vida institucionalizada— el camino para liberar a la humanidad de la laboriosa vida natural. Foucault rechaza las instituciones en favor de la vida; Arendt rechaza la vida biológica en favor de una vida institucionalizada, libre de las exigencias y necesidades inmediatas de la existencia animal. Esposito, recordándonos que los griegos distinguían *bíos* de *zoé*, la vida biográfica de los hombres de la vida biológica de la materia, insiste en la naturaleza institucional de nuestra experiencia vital, pero también lanza una voz de alerta en relación con experiencias hiperinstitucionales contrarias a las condiciones naturales de los hombres. Lo dice así:

Me parece que la tarea de la filosofía contemporánea, si la hay, es precisamente esta: no oponer, o no sustituir, el paradigma biopolítico por el instituyente, sino integrarlos de modo productivo para ambos. Nunca antes el arsenal biopolítico [...] manifestó como hoy su capacidad hermenéutica en la interpretación de la fenomenología moderna. Pero la categoría de biopolítica ha de someterse a un replanteamiento que supere la divergencia latente entre aquello que a algunos les parece un poder absoluto sobre la vida y a otros una vida liberada de todo poder. El pensamiento instituyente pretende recomponer esta fractura, filosófica antes que política. (101)

En este punto, *Institución* llega a sus páginas finales, dándole la oportunidad a Esposito de sellar su discurso en el mismo punto donde comenzó: *vitam instituere*. El trayecto analítico ofrecido en el ensayo, permite decir, con Esposito, parafraseando a Cornelius Castoriadis (59), que la realidad es siempre instituida y, por consiguiente, ni los individuos, ni las sociedades, ni la naturaleza, ni la cultura, ni la economía, ni la política, ni el derecho preceden a ese primer acto inaugural, instituyente, inventivo de ese lustre que nos ha separado de la *zoé*, de la vida *sin más caracterización* (Kerényi 1998, 14), para llevarnos a la vida con los contornos y los perfiles concretos de la vida de los hombres, la vida con su caracterización, la vida bajo un modo de existencia. Solo en las instituciones el hombre supera su estado de *zôon* y es, realmente, un hombre.

Referencias

1. Esposito, Roberto. 2022. *Institución*. Barcelona: Herder.
2. Hardt, Michael y Antonio Negri. 2000. *Empire*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
3. Kerényi, Károly. 1998. *Dionisios. Raíz de la vida indestructible*. Barcelona: Herder.
4. Petit, Eugène. 2005. *Tratado elemental de Derecho Romano*. Ciudad de México: Porrúa.
5. Ortega y Gasset, José. 2010. “El espíritu de la letra”. En *Obras Completas*, volumen IV. Madrid: Santillana.
6. Supiot, Alain. 2005. *Homo Juridicus: essai sur la fonction anthropologique du droit*. París: Editions du Seuil.

Luis Felipe Vivares Porras

Doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia). Profesor titular e investigador en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la misma institución. Últimas publicaciones: *Estudios de derecho probatorio, compilador* (Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2020) y “El acusador privado y el principio de igualdad de armas: una crítica al ordenamiento jurídico colombiano” (en coautoría), *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 50 (133): 309-339, 2020, <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n133.a04>. luis.vivares@upb.edu.co

